

2452
DECRETO N° _____

TEMUCO, 01 DIC. 2017

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4095 de fecha 16 de diciembre de 2016, que aprueba el "Programa Presupuestario Municipal" de la Comuna de Temuco y su desagregación para el año 2017.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 4165 de fecha 26 de diciembre 2016, que aprueba los Programas y Actividades de beneficio de la Comunidad para el año 2017.

3.- El Reglamento N° 004, del 10 de Noviembre de 2014, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social N° 92 al 138 del Programa Ayudas Sociales Paliativas.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Art. N° 4.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

1.- Que, los diversos Dictámenes de la Contraloría General de la República, permiten otorgar ayuda social a personas en estado de indigencia o en estado de necesidad manifiesta.-

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 5.

DECRETO:

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican.

Según listado adjunto de personas beneficiadas con Pañales, entre el 13 al 17 de Noviembre de 2017.

PAÑALES 13 AL 17 NOVIEMBRE 2017					
N°	NOMBRE	RUT	DIRECCION	PAÑALES	
				TALLA	CANT
92	CEBALLOS CARO SONIA			TALLA G	3
93	HENRIQUEZ RIFFO MONICA			TALLA G	3

94	SÁNCHEZ MUÑOZ GLADYS	TALLA G	3
95	CANTILLANO ERICES CAMILA	TALLA G	3
96	CONA MORALES GLADYS	TALLA G	3
97	VERA REYES ROSA	TALLA G	3
98	CHAVEZ SAN MARTIN HELIA	TALLA G	3
99	GUTIERREZ VASQUEZ GERTRUDIS	TALLA G	3
100	LEIVA DEL VALLE MARIA	TALLA G	3
101	MARDONES MARTI SILVIA	TALLA G	3
102	NAVARRETE ARRIAGADA EMA	TALLA G	3
103	OYARZUN FIGUEROA ANGELLA	TALLA G	3
104	PARRA MELLA LEONOR	TALLA G	3
105	QUEZADA SALAZAR IVONNE	TALLA G	3
106	RIFFO VEGA ZUNILDA	TALLA G	3
107	RIVEROS SILVA MIROSLAVA	TALLA G	3
108	RUBILAR ARRIAGADA GLADYS	TALLA G	3
109	AMULEF HERMOSILLA MIRIAM	TALLA G	3
110	ASTUDILLO ETCHETO MONICA	TALLA G	3
111	AVILA VERA ROSA DEL CARMEN	TALLA G	3
112	CARRASCO GUAJARDO LUZ	TALLA G	3
113	CORREA MORA ENEDINA	TALLA G	3
114	MANOSALVA SEPULVEDA MARIA	TALLA G	3
115	PARRA FIGUEROA NORA	TALLA G	3
116	PEÑA BUSTOS SUSAN ELIZABETH	TALLA G	3
117	RODRÍGUEZ ESPERQUEL RUHTY	TALLA G	3
118	UTRERAS LEIVA KATHERIN	TALLA G	3
119	RIVAS ALVAREZ DELSIA	TALLA G	3
120	BARRA QUINTANA NORA	TALLA G	3
121	CORTES ROA NERY	TALLA G	3
122	GALLEGOS OVALLE LUISA	TALLA G	3
123	MATUS GALLARDO HERMINDA	TALLA G	3
124	PUENTES FUENTES ADRIAN	TALLA G	3
125	SANDOVAL GONZÁLEZ REGINA	TALLA G	3
126	TRUJILLO BARRIGA ORFELINA	TALLA G	3
127	CAYUPAN NANCULEF GLORIA	TALLA G	3
128	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ CATALINA	TALLA M	3
129	LINCOQUEO COLLIO LUZ	TALLA M	3
130	NAHUELHUAL MALIQUEO CLORINDA	TALLA M	3
131	RAIMAN MONTOYA IRMA	TALLA M	3
132	FERRADA MIRANDA BERTA	TALLA M	3
133	ROJAS HERNANDEZ CIRO CRESCENCIO	TALLA M	4
134	MENA RIVERA CAROLINA	TALLA M	3
135	MANRÍQUEZ PEÑA MARÍA	TALLA M	3
136	TRONCOSO SEGUEL LUZ	TALLA M	3
137	VENEGAS SUAZO NORMA	TALLA M	3
138	CUMINAO LEIVA JOSELYN	TALLA M	3
			142

2.- Otórgase a dicha persona una ayuda social paliativa consistente en lo que en cada caso se señala. Cargo stock bodega.

3.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Programa Ayudas Sociales Paliativas, procederá a materializar lo dispuesto en el punto N°1 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

4.- Los gastos originados corresponden al presupuesto 2017 "Asistencia Social a Personas" **Ayudas Sociales Paliativas**, de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD
TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
TEMUCO
"Por Orden del Sr. Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JCFI / ANC(s) / MEC / YCP / mpn

DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección Desarrollo Comunitario
- ❖ Programa Ayudas Sociales Paliativas